

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

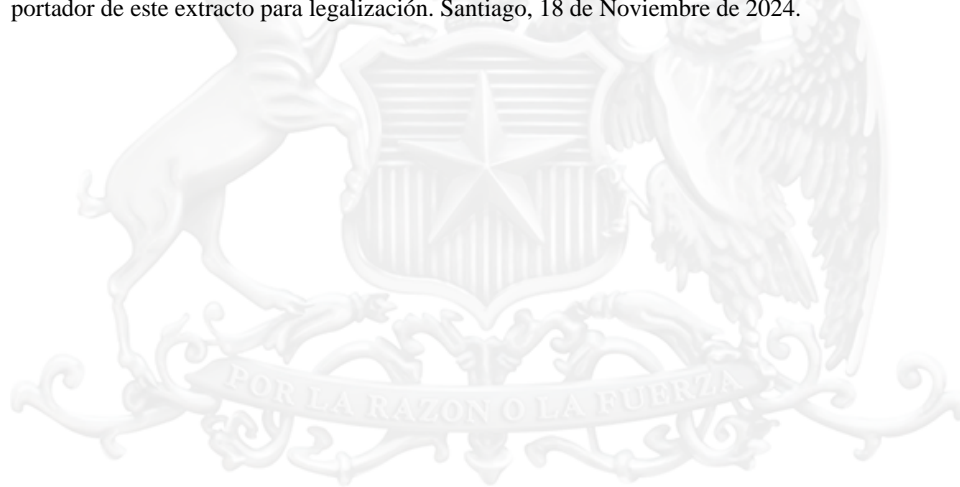
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573380

EXTRACTO

Evaldo Daniel Rehbein Utreras, Notario Público Titular de la 29 Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver 225, oficina 302, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 2024, ante el Notario suplente don EUGENIO ALBERTO SAN MARTIN TRUFFY, Camilo Pérez de Arce Cruz, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Nombre o Razón Social: "Comercializadora MultiPro SpA". Objeto: El objeto de la sociedad es El objeto de la Sociedad es la importación, exportación, distribución, comercialización y venta al por mayor y al por menor de toda clase de productos, incluyendo, pero no limitándose a, artículos de ferretería, materiales de construcción, herramientas, artículos de hogar, jardinería, tecnología, y otros bienes de consumo. Asimismo, podrá dedicarse a la prestación de servicios relacionados con estos productos y a cualquier otra actividad comercial, industrial o de servicios análoga o complementaria que guarde relación directa o indirecta con el objeto señalado. La sociedad podrá realizar estas actividades por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, y podrá participar en otras sociedades cuyo objeto sea compatible o coadyuve a la consecución del presente objeto social. Capital: El capital de la sociedad asciende al monto de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, que se encuentra suscrito en su totalidad y por pagar en el plazo que vence el 13 de noviembre 2029. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 18 de Noviembre de 2024.



CVE 2573380

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl